Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL
TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Edicto

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 647 de 2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Asunción Delgado Carretero contra Climatizaciones Chilla SOC COOP CLM, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 111 de 2014. Fallo.-. Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Asunción Delgado Carretero frente a Climatizaciones Chilla SOC COOP CLM y con intervención de Fogasa, sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a dicha demandada a que abone al demandante, la cantidad de 10.104,12 euros en concepto del 60 por 100 de la indemnización por despido objetivo; así como la cantidad de 2.476,18 euros en concepto de salarios, cuantía ésta que devengará el interés por mora del 10 por 100.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Climatizaciones Chilla SOC COOP CLM, en ignorado paradero, expido el presente.

Talavera de la Reina 7 de abril de 2014.- El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-3668